



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 017-2021 FCP-CDO(V)

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL JUEVES 29 DE JULIO DE 2021

En el marco de la resolución del H. Consejo Universitario de 10 de noviembre de 2020 de prorrogar en funciones a los Representantes del H. Consejo Universitario y Consejos Directivos que actualmente se encuentran en funciones hasta que se realice el proceso electoral de renovación, notificada con Circular RHC.U.SO.46, el **jueves, 29 de julio de 2021**, a las 10:05 previa constatación del quórum, **SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom.

La PhD. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana, no asiste en razón de haber sido delegada por el señor Decano para que asista a la sesión extraordinaria del H.C.U. de 29 de julio de 2021.

Se aprueba el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 16 de 15 de julio de 2021
2. Lectura de peticiones y comunicaciones
3. Asuntos Varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16 DE 15 DE JULIO DE 2021.

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado del PhD. Juan Lara, Decano, desde la Resolución RCD-FCP-SO 16 2021 211 ya que no estuvo presente en la sesión desde las 12:46.

2. LECTURA DE PETICIONES Y COMUNICACIONES

2.1. Se avoca conocimiento del informe de apertura de cuenta de la Facultad en el Banco Central del Ecuador y el cierre de cuenta la inactiva de ingresos del PRODUBANCO, presentado por la Lic. Verónica Díaz, Analista Financiera, el 25 de julio de 2021.

2.2. Resolución RHC.U. SE.25 CIRCULAR No. 035-2021 de 15/07/2021

RCD-FCP-SO 17 2021 222

Luego del análisis de la Resolución de Honorable Consejo Universitario adoptada en la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2021, notificada con RHC.U. SE.25 CIRCULAR No. 035-2021 sobre la financiación del funcionamiento de los Centros de Vacunación de la Universidad, atendiendo lo señalado en el punto 1, por unanimidad, SE RESUELVE **SOCIALIZARLA** a la comunidad de docentes, servidores y trabajadores de la Facultad de Ciencias Psicológicas y **EXTENDER la INVITACIÓN para que realicen una contribución económica voluntaria para apoyar el proceso de inmunización contra la COVID-19.** Dichas contribuciones se recibirán hasta el martes 3 de agosto de 2021 en la cuenta del señor Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, cuyos datos son los siguientes: Nombres y apellidos: **Nelson Gilberto Molina Araujo**, Cuenta de ahorros No. **3073159800**, Banco: **Pichincha**, Cédula de ciudadanía No. **1705505855**, correo electrónico: **fcp.cd@uce.edu.ec** (con fines de registro, se solicita remitir una captura de pantalla o la notificación de la transferencia y/o depósito).

2.3. RCC-FCPSi-PS-57-2021**RCD-FCP-SO 17 2021 223**

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el Decano, PhD. Juan Lara Sotomayor, en el marco de la RCD-FCP-SO 16 2021 221, otorgó al PROYECTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL ITINERARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la asignatura Psicología Jurídica y Forense para el período académico 2021-2021 a cargo del MSc. Alex Castro, presentado con documento RCC-FCPSi-PS-57-2021.

2.4. RCC-FCPSi-PS-60-2021**RCD-FCP-SO 17 2021 224**

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el Decano, PhD. Juan Lara Sotomayor, en el marco de la RCD-FCP-SO 16 2021 221, otorgó al PROYECTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL ITINERARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la asignatura Sistema Judicial Penal para el período académico 2021-2021 a cargo del Dr. Erwin Blum, presentado con documento RCC-FCPSi-PS-60-2021.

2.5. RCC-FCPSi-PS-63-2021

En razón de ser el proponente del Proyecto de Prácticas Preprofesionales del itinerario de Psicología Organizacional, **el PhD. Juan Lara, Decano, a las 10:55 encarga la presidencia de la sesión a la MSc. Clara Alejandra Sosa**, para tratar la aprobación del referido proyecto. No se encargó la presidencia a los directores de Carrera MSc. Estuardo Paredes por ser parte interesada, y al PhD. Marcelo León por no estar presente al momento de iniciar el análisis, quien ha presentado intermitencia en su participación en la sesión por problemas en la señal de internet.

RCD-FCP-SO 17 2021 225

En conocimiento del Proyecto de Prácticas Preprofesionales del itinerario de Psicología Organizacional, de la asignatura Psicología Organización a cargo del PhD. Juan Lara Sotomayor, en el período académico 2021-2021, de la Licenciatura en Psicología, presentado con Resolución RCC-FCPSi-PS-63-2021 de 27/7/2021, por unanimidad, RESOLVIÓ APROBARLO, PREVIA INCORPORACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- Se recomienda que el título del proyecto no se circunscriba exclusivamente a la estructura de talento humano de la Universidad Central del Ecuador, para cuyo efecto se podría eliminar lo referido a "APLICACIÓN PRACTICA EN LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO DE LA UCE Y EN ACTIVIDADES VIRTUALES", o redactarlo de manera que se amplíe a otras instituciones, organizaciones y/o empresas.
- En el plan de actividades se debe revisar y replantear los objetivos específicos ya están redactados como actividades que suman para plantear un solo objetivo que podría ser que el estudiante conozca diferentes estrategias y métodos de talento humano.

El PhD. Juan Lara, Decano, a las 11:24 reasume la presidencia de la sesión.

2.6. Se avoca conocimiento de la Resolución del H. Consejo Universitario RHC.U. SO.26 No. 0187-2021, mediante la cual aprueba la Resolución de la Comisión Económica No. RCES O 027



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 017-2021 FCP-CDO(V)

No. 135-2021 según la cual las facultades deben destinar para Administración Central el 10% de los excedentes generados de los ingresos de los Programas de Posgrado.

2.7. Se conocen las peticiones de la señorita María Daniela Rosero Arteaga de 28 de julio de 2021, según las cuales pide en primera instancia a la Directora de la Carrera de Psicología Industrial autorice la legitimación de las terceras matrículas en las materias de PSICOLOGIA GENERAL 1, NEUROANATOMIA1 Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 1, periodo 2012-2012; pedido que es negado por ser extemporáneo con UCE-FCP-CPI-2021-0056-O, en el cual se informa que en los archivos de Secretaría Carrera no se encontraron los documentos de autorización de las terceras matrículas, por lo que la señorita Daniela Rosero solicita al Decano que a través de Consejo Directivo, en segunda instancia, autorice la legitimación de las referidas terceras matrículas.

RCD-FCP-SO 17 2021 226

Por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LAS TERCERAS MATRÍCULAS DE LAS ASIGNATURAS PSICOLOGIA GENERAL 1, NEUROANATOMIA 1, Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 1, periodo 2012-2012, de la señorita María Daniela Rosero Arteaga, estudiante de la Carrera de Psicología Industrial, en razón de que las autorizaciones físicas de dichos procesos académicos no constan en el expediente ni en los archivos de la Carrera, pero en el sistema informático se verifica el trámite correspondiente. Este pedido se autoriza por ser una situación no imputable a la estudiante, en el marco de los principios y de la educación superior invocados en los artículo 12 de la LOES de autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad; y del artículo 13 que estipula como función del sistema de educación superior "garantizar el derecho a la educación". Se deja constancia que las autoridades y personal administrativo en gestión durante el proceso de aprobación de la tercera matrícula de la señorita **MARÍA DANIELA ROSERO ARTEAGA** en el período lectivo 2012-2012 fueron las siguientes personas: Director de Carrera: Dr. Ángel Verdezoto; Secretaria de Carrera: Sra. Elsa Arteaga; Secretaria Abogada: Dra. Sandra Cabrera.

2.8. Se conocen las peticiones de la señorita Mishelle Carolina Galárraga Alarcón de 28 de julio de 2021, según las cuales pide en primera instancia a la Directora de la Carrera de Psicología Industrial autorice la legitimación de la tercera matrícula en la materia de PSICOLOGIA GENERAL 1, periodo 2012-2012; pedido que es negado por ser extemporáneo con Oficio FCPSi-Ind-2021-035; mediante documento UCE-FCP-CPI-2021-0057-O, la Directora de Carrera informa que en los archivos de Secretaría Carrera no se encontraron los documentos de autorización de las terceras matrículas, por lo que la señorita Daniela Rosero solicita al Decano que a través de Consejo Directivo, en segunda instancia, autorice la legitimación las referidas terceras matrículas.

RCD-FCP-SO 17 2021 227

Por unanimidad, Consejo Directivo RESOLVIÓ AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGIA GENERAL 1, periodo 2012-2012, de la señorita Mishelle Carolina Galárraga Alarcón, estudiante de la Carrera de Psicología Industrial, en razón de que las autorizaciones físicas de dichos procesos académicos no constan en el expediente ni en los archivos de la Carrera, pero en el sistema informático se verifica el trámite correspondiente. Este pedido se autoriza por ser una situación no imputable a la estudiante, en el marco de los principios y de la educación superior invocados en los artículo 12 de la LOES de autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad; y del

artículo 13 que estipula como función del sistema de educación superior “garantizar el derecho a la educación”. Se deja constancia que las autoridades y personal administrativo en gestión durante el proceso de aprobación de la tercera matrícula de la señorita **MARÍA DANIELA ROSERO ARTEAGA** en el período lectivo 2012-2012 fueron las siguientes personas: Director de Carrera: Dr. Ángel Verdezoto; Secretaria de Carrera: Sra. Elsa Arteaga; Secretaria Abogada: Dra. Sandra Cabrera.

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. La Dra. Clara Sosa reitera la consulta formulada sobre el derecho al permiso de lactancia de dos horas diarias de la MSc. Grace Villafuerte, en razón de ser docente a medio tiempo con contrato.

Al respecto, la Secretaria Abogada informa que se ha derivado a la Dirección de Talento Humano de la Universidad la referida consulta, respecto de la cual se han generado algunas acciones para su seguimiento.

3.2. El PhD. Marcelo León consulta qué estudiantes tienen derecho a votar.

La Secretaria Abogada informa que el número 7 del Instructivo de Elecciones dispone que “...participarán obligatoriamente como electores los estudiantes legalmente matriculados a partir del primer semestre. El padrón electoral de los estudiantes se configurará hasta el 7 de julio de 2021...”

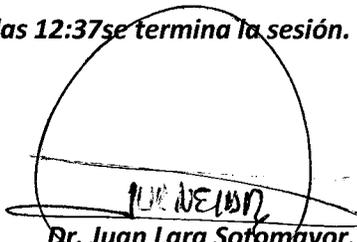
3.3. Proceso electoral 2021: acto oficial

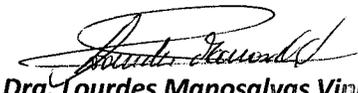
RCD-FCP-SO 17 2021 228

Al tenor de lo que dispone el artículo 3 del Reglamento de Gastos Oficiales, por unanimidad, RESOLVIÓ declarar “ACTO OFICIAL” al proceso de elecciones convocado por el Consejo Electoral de la Universidad Central del Ecuador para el 11 de agosto de 2021 para REPRESENTANTES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, REPRESENTANTES A CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y REPRESENTANTES A LOS COLEGIOS ELECTORALES. Consecuentemente se autorizan los gastos que se deban realizar para el desarrollo del referido proceso.

3.4. El Decano que en el transcurso de la semana anterior y de la presente ha sido consultado para generar el trámite de cambio a la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Facultad de Jurisprudencia del docente Dr. Pineida; indica que realizará otros sondeos e informará lo pertinente.

A las 12:37 se termina la sesión.


Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD.
DECANO, PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



CONSEJO DIRECTIVO

CONVOCATORIA

No. 17

Por disposición del Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco Resolución del H. Consejo Universitario de 10 de noviembre de 2020, de prorrogar en funciones a los Representantes del H. Consejo Universitario y Consejos Directivos que actualmente se encuentran en funciones, hasta que se realice el proceso electoral de renovación, notificada con Circular RHCU.SO.46, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 29 DE JULIO DE 2021, a las 10h00**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 16 de 15 de julio del 2021.
2. Lectura de oficios y comunicaciones.
3. Asuntos varios.

Quito, 26 de julio de 2021



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------|
| 1 | PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO |
| 2 | MSC. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3 | MSC. BENJAMÍN MEZA OLEAS | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | | |
|---|-------------------------------|--|
| 4 | DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ | SUBDECANA |
| 5 | PHD. MARCELO LEÓN | DIRECTOR CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| 6 | MSC. ESTUARDO PAREDES MORALES | DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA |
| 7 | MSC. CLARA ALEJANDRA SOSA | DIRECTORA (e) CARRERAS de PSI. INDUSTRIAL y de Psi INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 8 | MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER | DIRECTOR DE POSGRADO |

INVITADOS

- | | | |
|-----|--------------------------------|--|
| 9 | SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES |
| 10. | SR. NELSON GILBERTO MOLINA | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES |



CONSEJO DIRECTIVO

SO No.17-2021 FCP-CDO(V)

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) No. 17 DE 29 DE JULIO DE 2021

HORA DE INICIO SESIÓN: 10:05

HORA DE TÉRMINO SESIÓN: 12:37

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	INSTALACIÓN	SALIDA
PhD. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano <i>A las 10:55 encarga la presidencia de la sesión a la MSc. Clara Alejandra Sosa, para tratar la aprobación del Proyecto de Prácticas Preprofesionales del itinerario de Psicología Organizacional, de la cátedra del mismo nombre a su cargo en el período académico 21-21</i> <i>A las 11:24 resume la presidencia de la sesión, una vez abordado el punto referido al proyecto de prácticas preprofesionales del itinerario de Psicología Organizacional.</i>	✓	
VSc. Marco Antonio Gamboa Proaño, Vocal Docente	✓	
VSc. Benjamín Meza Oleas, Vocal Docente	✓	
MIEMBROS CON VOZ	INSTALACIÓN	SALIDA
Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana. No asiste en razón de haber sido delegada por el señor Decano para que participen en la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de 29/7/2021	X	
PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica, y Licenciatura en Psicología Clínica. (registra salidas y entradas recurrentes por inestabilidad en la conexión a internet)	✓	
VSc. Estuardo Paredes Morales, Director (e) de la Licenciatura en Psicología	✓	
VSc. Geovanny Carrera Viver, Director de Posgrado	✓	
VSc. Clara Alejandra Sosa Guachamín Directora (e) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, y de la Carrera de Psicología Industrial <i>Asume la presidencia de la sesión entre las 10:55 y 11:24.</i> No se encargó la presidencia a los directores de Carrera MSc. Estuardo Paredes por ser parte interesada, y al PhD. Marcelo León por no estar presente al momento de iniciar el análisis del Proyecto de Prácticas Preprofesionales del itinerario de Psicología Organizacional	✓	
INVITADOS	INSTALACIÓN	SALIDA
Sr. Nelson Molina Araujo Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FCPsi.	✓	
Sr. Galo Francisco Correa Cruz Presidente de la Asociación de Estudiantes FCPsi.	X	X



Firmado electrónicamente por:
LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA